

**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL
ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**

Los sistemas de información y los servicios prestados, de categoría BÁSICA, han superado un proceso de autoevaluación conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración electrónica, según se indica en el correspondiente informe del 18 de enero de 2019 para:

ALCANCE:

- Instalación, mantenimiento de redes, equipamiento informático, Sistemas de control de acceso y comunicaciones.
- Instalación y mantenimiento de copadoras.
- Comercialización de equipamiento informático.
- Comercialización, configuración, instalación, mantenimiento y formación de aplicaciones de software especializadas en:
 - Solmicro-ERP
 - Suite A3 Wolters Kluwer
 - Sistemas de gestión documental (DocuWare)
- Servicio de Gestión y configuración de servicios Cloud entre otros:
 - Copias de seguridad
- Desarrollo de aplicaciones y portales web

LOCALIDAD: Logroño (La Rioja)

Fecha de declaración e conformidad inicial: 30 de septiembre de 2021

Fecha de renovación de la declaración de conformidad: 29 de Septiembre de 2022

En Logroño, a 28 de Septiembre de 2021

Fdo.: EDUARDO SOLAR MONTOYA